



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 s/licitencia SERVINI DE CUBRIA, María" y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, doctora María Servini de Cubría, solicita licencia con motivo de tener que concurrir al Curso que dicta El US Departament of Homeland Security (de la Embajada de E.E.U.U.) sobre el tema: Taller de los Estados Unidos y Latinoamérica, Técnicas de Investigación de Lavado de Activos.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 19 de septiembre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION